MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

ASU Administración y Finanzas

Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
4TO PISO / BLOQUE A
021 663-311/20 INT. 3334
ASUNCION.GOV.PY

Membrete de la Institución	CONTRATO SIMPLIFICADO	NUMERO 71/2019

Fecha de Emisión : 02/10/2019.

Entidad:	MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN.
Unidad Compradora (Código SICP)	1515

ID del Llamado:	364.446.	Tipo de Procedimiento:	CD 21/19.

"ADQUISICION DE SISTEMA DE CCTV – AD REFERENDUM"

Proveedor:	TES INGENIERIA de Diego Rodriguez.	RUC:	2292560-0.

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	46171610-003	Provisión e Instalación de Camara Analogica Tipo Bala Exterior Sistema PAL FHD LED Infrarroja Dia/Noche IP66 Alcance 30 m con Par de Conectores para video BALUM	UNI	Unidad	60	360.000	21.600.000
2	46171610-999	Provision de Carcasa para Exterior antivandalico	UNI	Unidad	50	220.000	11.000.000
3	52161556-001	Distribuidor BNC de 32 canales	UNI	Unidad	2	600.000	1.200.000
4	46171610-001	Provision e Instalacion de Grabador Doble Nucleo DVR 2U con HDMI para 32 camaras capacidad 16 TB y DVD RW multistreaming via web y via software con nivel multiusuario. Con	UNI	Unidad	2	6.000.000	12.000.000
5	26121609-001	Provision e Instalacion de Cableado con Cable UTP para exterior CAT6 y Cable Bipolar de 2x2 mm con electroductoantillama o cable canal	ml	Metro lineal	3500	10.000	35.000.000
6	39121004-9994	Provision e Instalacion de UPS de 2000 VA Online rackeable	UNI	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
7	43211601-004	Provision e Instalacion de Fuente de 20 A con Gabinete y Fusilera para 18 salidas o mas	UNI	Unidad	4	300.000	1.200.000
8	26111501-011	Provision e Instalacion de Rack de Piso Cerrado de 22 U 600mm con Ventiladores Canal de Tension y 3 Bandejas Perforadas	UNI	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
9	43211904-9999	Provision e Instalacion de Monitor LED FHD con HDMI de 55Â" con soporte para pared movil	UNI	Unidad	4	2.900.000	11.600.000
10	43233421-001	Provision e Instalacion de Controlador de Video Wall 2x2 componentes 1 PC CORE I7 / 16GB RAM GAMIN / PLACA ASUS LGA1151 PLUS / HDD 1BT / TARJETA VGA 6GB 2 HDMI + 2 DVI (ver anexo c de la carta de invitacion)	UNI	Unidad	1	6.950.000	6.950.000
11	39121634-001	Provision e Instalacion de Protector de Linea contra descargas con conexionado y 200 mts de cable de tierra de 4mm2 y 2 mallas en triangulo de puesta a tierra	UNI	Unidad	50	90.000	4.500.000
12	43211601-005	Provision e Instalacion de Bandeja Metalica Potable Perforada con Tapa 10x5 para montante mensulas cada 1 punto 5m y accesorios menores	ml	Metro lineal	20	250.000	5.000.000
13	39121207-002	Provision e Instalacion de Ducto Subterraneo de Cano Negro liso de 1	ml	Metro lineal	500	30.000	15.000.000
14	39121207-9999	Provision e Instalacion de Ducto Aereo de Cano Negro liso de 3/4	ml	Metro lineal	500	22.000	11.000.000
15	40141705-005	Provision e Instalacion de Cano Metalico Galvanizado de 3/4 con abrazaderas curvas y cajas de conexipn y tapones	ml	Metro lineal	100	50.000	5.000.000
						TOTAL	**147.050.000**

Monto Total Adjudicado: Gs. 147.050.000 (Guaranies Ciento Cuarenta y Siete Millones, Cincuenta Mil.)

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	DESDE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados en la Dirección de Vialidad, José Asunción Flores casi Artigas, hasta 30 (treinta) días corridos contados a partir de la firma del Contrato. En el caso que el servicio no cumpla con las especificaciones técnicas, el Bien o suministro será rechazado y será causal de Rescisión del Contrato, siempre y cuando el PROVEEDOR no repare los Servicios rechazados, en el perentorio plazo de 3 (tres) días, contado desde la fecha de reclamo hecha por la Convocante.

El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es: Dirección de Vialidad, José Asunción Flores casi Artigas.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO.	Porcentaje:	N/

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Obras. Quien elaborara un acta de recepción de los bienes solicitados.

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

ABG. DIONISIO MERELES VERON
DIRECTOR
Dirección de Adquisiciones

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

ASU Administración y Finanzas

Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
4TO PISO / BLOQUE A
021 663-311/20 INT. 3334
ASUNCION.GOV.PY

El valor de la multa será: Si el proveedor no cumpliere con los plazos establecidos en el plan de entregas y sus eventuales prorrogas autorizadas por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible una multa equivalente al 0,1 % (cero coma uno por ciento)del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso.
Las multas serán aplicadas y deducidas en forma automática sobre el valor de las facturas, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. Cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento del contrato, la contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, de conformidad al Artículo 59 inc. C) de la ley N° 2051/03, caso contrario seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05% (cinco por ciento) del valor total del contrato.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: CONFORME CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculada al Programa Anual de Contrataciones (PAC) según **ID N° 364.446.**

DIEGO RODRIGUEZ, C.I. N° 2292560 - TES INGENIERIA.	**FECHA DE FIRMA DE CONTRATO** 07/10/19	**ABG. DIONISIO MERELES – DIRECTOR DIRECCION DE ADQUISICIONES**	**ABG. ROLANDO ALVARENGA – DIRECTOR GENERAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

TES Ingeniería
Telecomunicaciones, Electrónica y Servicios de Ingeniería